

MENDOZA, 21 AGO 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 25414/2025, en las que el docente César Omar ARANDA solicita licencia sin goce de haberes, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

El formulario de Justificación de Inasistencia y Licencias Especiales.

El contenido del Artículo 49º - Punto II – Inciso b) – Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/2015-PEN.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R y su modificatoria Ordenanza Nº 04/2022-R.

Lo informado por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la **licencia sin goce de haberes por razones particulares**, al docente César Omar ARANDA (Legajo 20.037 - DNI: 14.132.387), en el siguiente cargo, desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025:

- Profesor Titular – Efectivo – Dedicación Semiexclusiva, del Área 19 - SOPORTE FÍSICO Y LÓGICO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS – Asignaturas: “PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS” y “AUTOMATISMOS INDUSTRIALES” (**CARGO EN EL QUE SOLICITA LICENCIA POR RAZONES PARTICULARES**)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **623/2025**